ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No: 4161.010.21.1.1272
(14 de agosto de 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1956.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEDFINITIVO

El Secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, el Decreto No.411.0.20.0477 de Julio 31 de 2014, modificado por el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 del 28 de Septiembre del 2016 y reglamentado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines

Que para dar cumplimiento a los fines estatales Santiago de Cali Distrito Especial, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1956.2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA IMPLOSIÓN CONTROLADA CON EXPLOSIVOS DE LA MINA MARTÍNEZ Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN EL PNN FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Que el Presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($420.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración del contrato.

Que la celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Número: 3500202796, Fecha de Expedición: 31 de julio de 2023, Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023, Valor: $420.000.000, compromiso que respalda: 4161/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53050020012/BP260033171010112 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Servicios De La Construcción/ /Bocaminas activas Proyecto: BP-26003317/1/01/01/12 Realizar sellamiento de Bocamina.

Que, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación corresponde a una selección abreviada menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 numeral 2º del artículo 2, en concordancia con el procedimiento establecido en la subsección 2, sección 1º del capítulo 2º del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No: 4161.010.21.1.1272
(11 de agosto de 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1956.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEDFINITIVO

Que, la Secretaría de Seguridad y Justicia de conformidad con las normas antes descritas, elaboró el documento de estudios previos, así como los respectivos anexos técnicos, pliego de condiciones y documentos previos definitivo del Proceso de selección abreviada menor cuantía No. 4161.010.32.1.1956.2023 con el objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA IMPLOSIÓN CONTROLADA CON EXPLOSIVOS DE LA MINA MARTÍNEZ Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN EL PNN FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.", los cuales podrán ser consultados en la página WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día 31 de julio de 2023 la Secretaría de Seguridad y Justicia publicó en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co: El aviso de convocatoria pública, El estudio del sector, los estudios previos, el complemento al proyecto del Pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 4161.010.32.1.1956.2023, por un término de cinco (05) días hábiles, con el fin de que los interesados pudieran hacer las observaciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual no hubo lugar a realizar ajustes al pliego de condiciones definitivo, documento que será publicado en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co),

Que de conformidad las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2025, la presente contratación era susceptible de limitarse a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso es inferior a los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de $420.000.000, sin embargo, no fueron allegadas al proceso solicitudes para la limitación referida.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de Acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección

En mérito de lo expuesto el Secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1956.2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA IMPLOSIÓN CONTROLADA CON EXPLOSIVOS DE LA MINA MARTÍNEZ Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN EL PNN FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($420.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la

RESOLUCIÓN No: 4161.010.21.1.1272
(11 de agosto de 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1956.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEDFINITIVO

celebración del contrato, amparado en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 3500202796 del 31 de julio de 2023, los cuales se imputaran a las apropiaciones presupuestales descritas en el certificado.

ARTICULO TERCERO: Se establece el cronograma del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No 4161.010.32.1.1956.2023. la cual podrán consultarlo directamente en la plataforma SECOP II. Así como los pliegos de condiciones, los estudios del sector, los estudios previos y demás documentos del proceso. Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y cualquier modificación a los plazos señalados, podrá hacerse mediante adenda.

En caso de existir congruencia entre las fechas del presente acto administrativo y la plataforma, prevalecerá el estipulado en la plataforma transacción SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de Condiciones definitivo en la página Web del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia

Proyectó: Mauricio Domínguez Cardona – Abogado Contratista
Revisó: Yina Magdalia Diaz Garcia -Abogada Contratista
Juan Sebastián Acevedo – Abogado Contratista